



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000056 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **10 AGO 2020**

VISTOS:

Informe N° 075-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, del 11 de marzo del 2020, proveído del 12 de marzo del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Gerencial Regional N° 00062-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020, se aprobó el presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente al proyecto **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL HUACO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de S/ 10,000.00 (**DIEZ MIL CON 00/100 SOLES**), en la correlativa 0092, con la específica de gasto 2.6.81.42, adquisición de bienes, específica de gasto 2.6.81.43 gastos de por la contratación de servicios (adjunta presupuesto analítico).

Que, mediante Informe N° 075-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, del 11 de marzo del 2020, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la reestructuración del Presupuesto Analítico para su respectiva aprobación, correspondiente a la obra: **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL HUACO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de S/ 10,000.00 (**DIEZ MIL CON 00/100 SOLES**), con la finalidad de cubrir el costo de contratación de los profesionales y personal administrativo para ejecutar controles previos y simultáneos de la obra.

Que, mediante proveído del 12 de marzo del 2020, inserto en el reverso del informe N° 075-2020/GOB.REG.TUMBES.GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de reestructuración de presupuesto analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reestructuración del presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL HUACO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de S/ 10,000.00





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000250 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **10 AGO 2020**

(DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0092, en la específica de gasto 2.6.81.42 Adquisición de bienes, específica de gasto 2.6.81.43. Gasto por la Contratación de Servicios (se adjunta nuevo presupuesto analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales; y demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Edwin Alfredo Boy Morán
Reg. CIP. N° 69799
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000250 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 AGO 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0092
FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBRA REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO, EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRICOLA EL HUACO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL		
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						500.00	
	MATERIAL DE ESCRITORIO					500.00		
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						9,500.00	
	PROFESIONAL CONTADOR	1.00	5,000.00	1.50		7,500.00		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	4,000.00	0.50		2,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO							10,000.00	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Edwin Alfredo Boy Morán
Reg. CIP. N° 69799
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA